



Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 083-2018-CFCC
Bellavista, abril 10, 2018.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 024-2018-UICC/FCC de fecha 13 de marzo del 2018, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Nº 008-18-UICC, de fecha 09/03/2018 aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "La influencia de los costos ambientales en la empresa QUIMPAC S.A. en el año 2015" del Mg. CPC. Lázaro Carlos Tejeda Arquíñego.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 076-2017-CFCC del 27 de febrero del 2017, se refrenda la Resolución Nº 009-17-UICC de fecha 21/02/17, así como el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el Mg. CPC. Lázaro Carlos Tejeda Arquíñego, titulado: "La influencia de los costos ambientales en la empresa QUIMPAC S.A. en el año 2015";

Que, mediante la Resolución Nº 008-18-UICC de fecha 09/03/18, se aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación Investigación "LA INFLUENCIA DE LOS COSTOS AMBIENTALES EN LA EMPRESA QUIMPAC S.A. EN EL AÑO 2015" del Mg. CPC. LÁZARO CARLOS TEJEDA ARQUIÑEGO;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de abril del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la Resolución Nº 008-18-UICC del 09/03/18, así como el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación "LA INFLUENCIA DE LOS COSTOS AMBIENTALES EN LA EMPRESA QUIMPAC S.A. EN EL AÑO 2015" del Mg. CPC. LÁZARO CARLOS TEJEDA ARQUIÑEGO; aprobado con Resolución Rectoral Nº 279-2017-R, cuyo cronograma de ejecución aprobado fue de 12 (doce) meses del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018; con la participación docente del Mg. José Balduino SOSA RUIZ y sin apoyo administrativo.
2. Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Informe Final al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
3. Transcribir la presente Resolución a la Dirección del Instituto de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO